

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Cultura y Turismo

2817 Edicto por el que se notifica resolución de expediente de baja en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Agencia de Viajes "Viajes Loran" C.I.MU.124.M.

Por el presente se hace saber a D. Lorenzo Mellado Noguera, Administrador Único de la mercantil

"Loran Murcia S.L." con C.I.F. B73341174, titular de la Agencia de Viajes del grupo Minorista denominada Viajes Loran, C.I.MU.124.m cuya casa central se ubica en Alhama de Murcia, avenida Juan Carlos I, 52, que por la directora General de Turismo se ha dictado Resolución el 15 de diciembre de 2009 cuya parte expositiva es:

Primero.- Autorizar el cierre de la Casa Central de la Agencia de Viajes Viajes Loran del Grupo Minorista, con código de Identificación C.I.MU.124.m, situada en el domicilio arriba indicado.

Segundo.- Cancelar la inscripción del Código de Identificación de dicho establecimiento en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas.

Tercero.- La empresa deberá mantener en vigor la Fianza por importe de 60.101,21.- euros hasta que haya transcurrido un año desde que la resolución del presente expediente sea firme.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos del artículo 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 1 de febrero de 2010.—La Directora General de Turismo, Marina García Vidal.